



**E**L director de la Agencia Tributaria prevé un “aumento importante” de la recaudación de este año derivada de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria. López Carbajo vaticina el cumplimiento de las previsiones presupuestarias de recaudación tributaria líquida para 2010, debido en parte a los buenos resultados cosechados en la lucha contra el fraude. Además, valora la capacidad de adaptación al entorno económico de la institución que dirige, gracias a avances como la generalización del programa de devoluciones mensuales del IVA, la gestión de los aplazamientos o las mejoras en el uso del borrador de declaración del IRPF.

**Juan Manuel López-Carbajo**  
[director de la Agencia Tributaria]

# ‘EL CONVENIO CON EL NOTARIADO CONSTITUYE UN POTENTE INSTRUMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE’

DIEGO PÉREZ

## **Q**UÉ retos asumió al ponerse al frente de la Agencia Tributaria?

–Reforzar la prevención y la lucha contra el fraude, como principal reto. No es que esté descontento con los resultados obtenidos hasta ahora, al contrario, este año por ejemplo están siendo muy buenos, pero en la lucha contra el fraude no podemos permitirnos ningún descanso ni darnos nunca por satisfechos; tenemos la obligación de seguir mejorando y adaptándonos siempre y lo antes posible a la realidad, esto es lo que la sociedad demanda a la Agencia Tributaria y en ello tenemos todos que comprometernos.

Como nuevo responsable de la Agencia Tributaria quiero dejar claro que parto del trabajo que se está haciendo y voy a aprovecharlo, aunque este reconocimiento es compatible con la necesidad de seguir mejorando y esforzándose en dar respuesta a los nuevos retos que la realidad nos impone. La Agencia Tributaria lleva a cabo una labor de enorme complejidad técnica y de gran repercusión social, acorde con la trascendencia que su misión tiene, de aplicar el sistema tributario y aduanero y hacer previsiones de ingresos, no sólo para que pueda financiarse la administración general del Estado, también para Comunidades Autónomas y entidades locales, y para cada ciudadano considerado individualmente, para que todos cumplamos con el deber constitucional de contribuir a los gastos públicos según la capacidad econó-

mica y puedan prestarse los servicios públicos. Con esta idea voy a dedicar todo mi esfuerzo y toda mi capacidad al diseño y aplicación de nuevas vías e instrumentos que doten de un impulso renovado a la actuación de la institución que ahora dirijo, que –repito– está al servicio de todos.

## –¿Se cumplirán las previsiones recaudadoras calculadas para este año?

–Comenzando por la cifra correspondiente a la gestionada por la Agencia Tributaria, en 2009 la recaudación bruta ascendió a 205.320 millones de euros y la líquida a 144.023 millones de euros, lo que representó un descenso del 9,8 y del 17 por ciento, respectivamente. Las previsiones presupuestarias de recaudación tributaria líquida para 2010 son de 155.322 millones de euros, cifra un 7,8 por ciento superior a la de 2009. Esta previsión la hemos confirmado recientemente como de cierre de 2010 (en la presentación de los presupuestos para 2011) y en mi opinión es muy prudente porque la recaudación hasta agosto asciende ya a 102.642 millones, un 13,7 por ciento más que en el año anterior (en el mismo periodo).

Los buenos resultados antes citados, en gran parte están motivados por lo logrado respecto a la lucha contra el fraude. Es importante resaltar que se ha logrado mejorar la eficacia de las actuaciones de control, para obtener no sólo un efecto recaudatorio directo por medio de la regularización de los incumplimientos, sino tam-

bién, y de manera preferente, un efecto inducido que propicie un mejor comportamiento en general.

## –¿Qué resultados ha tenido el citado plan contra el fraude?

–Los resultados, en términos de ingresos de cantidades efectivamente recaudadas, derivados de la aplicación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal pueden calificarse como satisfactorios, ya que se ha pasado de 4.876 millones de euros en 2004 a 8.119 en 2009. Estos 8.119 millones obtenidos en 2009 resultan de agregar al efecto directo (7.008 millones) los ingresos derivados del efecto inducido por presentación de declaraciones extemporáneas (1.111 millones).

Este año, de momento, se han obtenido por aplicación del Plan de Prevención del Fraude un total de 7.259 millones de euros (un 23 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior). De esta cantidad, 6.067 millones corresponden al efecto recaudatorio directo (un 20 por ciento más que en el mismo periodo de 2009, más de 1.000 millones) y 1.192 al efecto inducido por presentación de declaraciones extemporáneas (un 41 por ciento más que en el mismo periodo del pasado año) y debo recordar que estas cifras son ingresos efectivos en caja, que en una situación de dificultades financieras tienen más valor. Así, puede decirse que se han recaudado, desde el Plan de Prevención del Fraude de 2005 hasta septiembre de este año, 42.799 millones de euros.

---

“Las previsiones presupuestarias de recaudación tributaria líquida para 2010 son de 155.322 millones de euros, un 7,8 por ciento más que en 2009”

---

**–La Agencia firmó hace ya más de tres años un convenio con el Notariado para colaborar en la prevención del fraude fiscal. ¿Se están consiguiendo los objetivos previstos en él?**

–La valoración es positiva. En aplicación del convenio, la Agencia Tributaria obtiene suministros de información de periodicidad mensual, remitidos por el Consejo General del Notariado, sobre las operaciones formalizadas ante notario en las que los otorgantes no hubiesen comunicado su número de identificación fiscal, o no hubiesen aportado la identificación de medios de pago. También se reciben suministros de periodicidad anual efectuados de forma centralizada por el Notariado en relación con operaciones con activos financieros o valores mobiliarios sustituyendo de este modo a la presentación individual por cada notario de la declaración informativa contenida en el modelo 198.

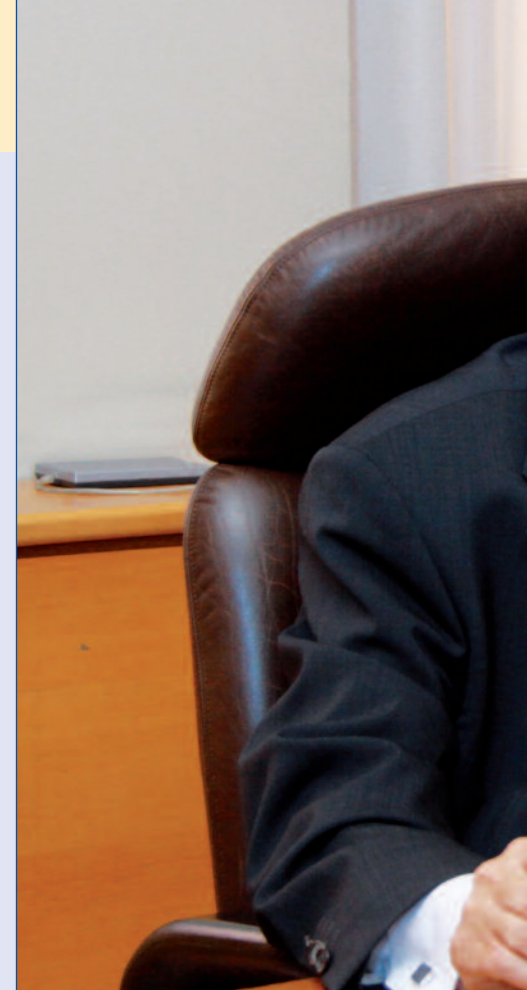
Por otra parte, conforme a los criterios establecidos por la Agencia Tributaria, el Órgano de Colaboración Tributaria del Consejo General del Notariado remite información individualizada sobre personas físicas o jurídicas, copias de instrumentos públicos, e informes sobre operaciones en las que se ha detectado la posibilidad de haberse cometido un delito fiscal, información de un enorme valor en materia de prevención del fraude fiscal. Asimismo, la Agencia Tributaria recibe información no periódica sobre operaciones o grupos de operaciones de importe superior a 200.000 euros en las que, por su conocimiento y experiencia, estime que puedan haberse realizado con el fin de incumplir las obligaciones tributarias de alguna de las partes intervinientes en la operación. La importancia de estos suministros reside en el hecho de que las infor-

maciones transmitidas son indicadores de riesgo de fraude fiscal cometido en las transacciones a las que se refieren. Hay que mencionar también la posibilidad que tienen todas las delegaciones especiales de la Agencia Tributaria de acceder al contenido del índice único informatizado, que mantiene el Consejo General del Notariado y que está formado por la información remitida por los distintos Colegios Notariales de España.

En definitiva, el convenio constituye un potente instrumento para la prevención y la lucha contra el fraude y los resultados de su aplicación no hacen más que confirmar que la línea de trabajo y la estrategia seguida con este tipo de convenios es la correcta y la más adecuada para ambas instituciones y queremos seguir mejorando esta colaboración.

**–¿Cuál es su opinión del momento actual de la crisis? ¿Ha modificado la Agencia sus criterios para adaptarse a esta situación?**

–La Agencia Tributaria ha dado sobrados ejemplos siempre de adaptación al entorno económico, también a la complicada situación actual. Desde el punto de vista de la asistencia a los contribuyentes son importantes los avances introducidos en los servicios que se prestan, entre los que, como ejemplo, cabe mencionar la generalización del programa de devoluciones mensuales del IVA implantado el año pasado, la gestión de los aplazamientos o las mejoras en el uso del borrador de declaración del IRPF. A título de ejemplo quiero mencionar el esfuerzo realizado en 2009 en materia de gestión de las solicitudes de aplazamiento, cuyo número ha sido de 1.124.958, nada menos que un 71,6 por ciento más que en 2008, por un importe total de 15.096



millones de euros, esto es, un 57,6 por ciento superior al del año anterior. Este año, el número de solicitudes de aplazamiento ha crecido un 31 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, aunque el importe solicitado ha disminuido un 12 por ciento. Datos de los que la actual coyuntura económica es causa en gran medida, como resulta fácil imaginar.

**–¿Considera que la recaudación actual es baja? De ser así: ¿podría deberse a la economía sumergida?**

–La lucha contra el fraude es una carrera de fondo en la que no caben improvisaciones, atajos ni soluciones milagrosas. Antes bien, lo que se requiere es un esfuerzo continuado de la Agencia Tributaria de perseverancia y adaptación. En relación con algunas noticias alarmistas aparecidas sobre todo antes del verano, sobre el desmesurado aumento de la economía sumergida, sólo pediría rigor en los análisis y en los comentarios.

---

**“Hasta septiembre de 2010 se han obtenido 7.259 millones de euros por aplicación del Plan de Prevención del Fraude”**

---





## Las cuentas claras

**E**STE zamorano, licenciado en económicas y empresariales por la Universidad Complutense y miembro de los cuerpos superiores de Inspectores de Hacienda del Estado y de Inspectores de Seguros del Estado, ha desarrollado toda su carrera administrativa en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, desde la Dirección General de Tributos hasta el departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Desde abril de 2008 ocupaba el cargo de secretario general de Financiación Territorial, dependiente de la secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, hasta su actual nombramiento el pasado 30 de abril.

La caída de la recaudación se explica fundamentalmente por la evolución de la economía y las medidas de respuesta adoptadas por el Gobierno. Sin descartar el posible efecto de la crisis en la economía sumergida, el análisis de las cifras no avala la tesis de un aumento significativo del fraude, por ejemplo, la caída del 30 por ciento de la recaudación del IVA en 2009 se debió al aumento de los aplazamientos y, sobre todo, a la introducción del nuevo sistema de devolución mensual del IVA. Este año la recaudación del IVA ha sido un 50 por ciento superior a la del mismo periodo del año pasado. Este contraste evidencia que la mencionada caída de la recaudación no era imputable al fraude sino fundamentalmente a las medidas normativas, que también son responsables de la mayor parte del aumento espectacular de la recaudación de este año.

**–Desde las notarías españolas los ciudadanos ya pueden liquidar por vía electrónica diversos tributos cedidos a las comunidades autónomas y locales. ¿Contempla la posibilidad de que algunos impuestos gestionados por la**

**Agencia Tributaria puedan ser tramitados también de esta forma?**

–La administración electrónica en la Agencia Tributaria ya es una realidad. A las tradicionales vías de comunicación, viene a añadirse en la actualidad el desarrollo de la administración tributaria electrónica, en un nuevo paso tendente a mejorar aún más los servicios destinados a los contribuyentes y ciudadanos. Permítame que, a título de ejemplo, les indique algún dato revelador de la apuesta de la Agencia Tributaria por el desarrollo de la administración electrónica: El porcentaje de declaraciones tributarias que se presentan por vía telemática ha pasado del 28 por cien en 2006 a casi el 70 por cien de las declaraciones presentadas en 2009. En el caso de la gestión del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, la apuesta de la Agencia por las nuevas tecnologías ha permitido remitir casi 21 millones de borradores de declaración y datos fiscales con un esfuerzo tecnológico y gestor casi sin parangón en el contexto internacional, pues hay que recordar que este servicio comenzó a prestarse hace solo 10 años con el envío de 300.000 borradores.

**–Desde algunos sectores se considera que se está ejerciendo una presión excesiva sobre los ciudadanos y que ésta se va a incrementar vía multas, sanciones o una subida fiscal. ¿Qué opina al respecto?**

–Le insisto en que debemos rechazar afirmaciones –carentes de rigor y, a veces, interesadas– acerca de que los sistemas de control de la Agencia Tributaria son excesivos o que sólo son eficaces con los más débiles porque se limitan a comprobar a los trabajadores, pensionistas, etc... o a corregir simples errores contables de las empresas. Les doy un ejemplo muy gráfico: El importe medio de liquidación de un contribuyente en inspección ha sido en 2009 de 174.245 euros, cifra un 17,3 por ciento superior a la de 2008 y un 70 por ciento superior a la deuda media liquidada en 2004 que era de 101.945 euros. Es evidente que esta deuda media no puede ser atribuida a los contribuyentes con rentas del trabajo. La Agencia lógicamente adecua sus instrumentos a los distintos tipos de contribuyentes y por ello pone en práctica procedimientos de control diferentes según las características de los distintos colectivos destinatarios de los mismos. ■